AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	511-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se recibe por parte de coordinadora y orientadora del GT la distribución de los municipio y población asignada para la implementación y seguimiento del acompañamiento. Dichos municipio asignados son: Facatativa Bojaca El Rosal Funza Madrid Mosquera
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de reporte del informe no se tiene asignada población en reincorporación temprana. Se realizó acompañamiento telefónico a 6 personas en proceso de reincorporación, desarrollando el código Psico_5, registrando actividades que apalanquen el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial y la presentación de la facilitadora. Se realizo llamada telefónica a las siete personas restantes asignadas con el fin de realizar la presentación de la facilitadora, estas personas ya se encontraban con asistencia para el mes de febrero. En total se tienen 13 personas asignadas perteneciente a la ruta de reincorporación. La población asignada se ubica en los municipios pertenecientes a la Sabana Occidente.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de febrero se realizó acercamiento con la secretaria de gobierno de la alcaldía del municipio de Mosquera, realizando de manera telefónica socialización de la política de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, estrategias, proyectos y programas, implementados por la ARN.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante este periodo se socializo con la población el acceso a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, en la oferta educativa del SENA.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el mes de febrero se realizó de manera telefonica reunión con la secretaria de gobierno del municipio de Mosquera - Enlace de victimas con el objetivo de hacer seguimiento a los casos de amenaza y socializar el Plan Específico en respuesta a la Alerta 010.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Con el ánimo de adelantar las acciones establecidas de reconstrucción del tejido social en el municipio de Madrid, se realizó contacto con la secretaria de gobierno, realizando revisión en el plan de desarrollo sobre las iniciativas concertadas; 1- Promover una acción que contribuya en la implementación de la política de reintegración y reincorporación, con los beneficiarios que residen en el municipio, de acuerdo con las solicitudes de la ARN. 2- Realizar una intervención comunitaria, articulada con la ARN que promueve el afianzamiento del tejido social, la reconciliación y fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Para el desarrollo de esta acción se espera realizar un proceso de encuentro entre diferentes grupos poblacionales, poryectado para el mes de abril del 2023.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el mes de presentación del informe, se realizó la atención telefónica a 20 personas del proceso. Las demás población fue atendida de manera presencial por la profesional que tenia asignada la zona.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de reporte del informe, no se desarrollaron actividades de acciones reparadoras.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz; se remiten las respuestas correspondientes a las solicitudes del equipo primario, así mismo se ha remitido la solicitud de viajes y honorarios en los tiempos establecidos. Se envía la última semana del mes la ficha y matriz de reincorporación base del proceso de fidelización.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se hace entrega de manera oportuna de los documentos producidos en el mes a gestión documental, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 23-02-2023 Reunión coordinación - 24-02-2023 Reunión equipo reincorporación de manera virtual -24-02-2023 Reunión Enlace municipal de víctimas - municipio de Madrid - modalidad telefónica
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realiza el respectivo envió de planillas de asistencia de reincorporación, así como se remite correo electrónico al jurídico del GT frente a casos de seguridad en el municipio de Masquera.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Por directrices de coordinación, se me asignaron las personas de Reintegración, Reintegración especial de justicia y Paz y atención diferencial que residen en los municipios establecidos para atención. Reintegración: Se realizo atención telefónica con el fin de realizar las actividades relacionadas con los acuerdos del Plan de trabajo a 15 PPR asignadas activas. Se realiza atención individual teniendo en cuenta el PDT elaborado para cada PPR y su grupo familiar, implementando acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes. Reintegración especial de Justicia y paz: Se realizo atención psicosocial telefónica para el mes de febrero de un PPR-E. Los temas tratados fueron - Vinculación a redes de apoyo institucionales para el fortalecimiento de su proyecto de vida en cualquiera de sus áreas y dependiendo de sus necesidades, emociones, valores, mecanismos y normatividad vigente que afectan la sana convivencia, poner en palabras las actitudes y comportamientos que pueden facilitar o generar situaciones que pongan en riesgo su seguridad personal, familiar, física y mental, acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización propios de su contexto a partir de la identificación de los mismos. Proceso de atención diferencia: Para el mes de febrero se realizó atención de nueve PAD en periodo de vinculación y adaptación en donde se busca promover la vinculación y adaptación al proceso y facilitar el acceso a la oferta pública según sus necesidades, brindando acompañamiento psicosocial integral. Según base de datos enviada por orientadora y asesora a la fecha tengo asignados 54 personas, distribuidos de la siguiente manera:

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601 — CONTRATO No. 511-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Reincorporación: Total 13 PER - Facatativa: 5 PER 2 hombres 3 mujeres - Funza: 3 PER 3 hombres -Madrid: 2 PER 2 Mujeres - Mosquera 3 PER 3 hombres Reintegración: Total 19 PPR - El Rosal. 4 PPR 4 hombres - Facatativa 7 PPR 4 hombres 3 mujeres - Funza. 3 PPR 2 mujeres 1 hombre - Madrid: 2 PPR 2 hombres - Mosquera. 3 PPR 1 mujer 2 hombres
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Reintegración Especial: Total 4 PPR-E -Facatativa 1 PPR-E 1 hombre - Madrid 2 PPR-E 2 hombres - Mosquera 1 PPR-E 1 hombre Proceso de Atención Diferencial: Total 17 PAD - Bojaca 1 PAD 1 hombre - Facatativa 3 PAD 3 hombres - Funza 1 PAD 1 hombre Madrid 8 PAD 8 Hombres Mosquera 4 PAD 4 Hombres Para un total de 53 personas asignadas en el mes de febrero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización.

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CAROLINA CETINA ZORRO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co